En sesión celebrada el día día 3 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión del Departamento de Salud referente a la renovación del concierto con el Centro Josefina Arregui, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Ante la finalización del concierto con el Centro Josefina Arregui prevista para el 31 de diciembre de este año, ¿qué previsión tiene el Departamento de Salud para su renovación en relación con el plazo y a la fórmula a utilizar? ¿Tiene intención de utilizar la Ley Foral 13/2017, de 16 de noviembre, de conciertos sociales en los ámbitos de salud y servicios sociales?

En Pamplona-Iruña, a 18 de julio de 2018

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso